

**FICHA DE ACTIVIDAD INDIVIDUAL DESARROLLADA EN EL SENO DEL
PIE19-016**

Miembro investigador del PIE responsable de la actividad	Antonio Gálvez Criado
Asignatura, Curso, Titulación y Facultad	Elementos de Derecho Privado, grupo A, RLL
Curso Académico (incluyendo cuatrimestre)	2019/2020 (1.º cuatrimestre)
Presentación de la actividad diseñada (lugar de realización, duración, etc.)	Aula 0.1.E Fest, el día 16/12/2019, consistente en la visión de los últimos 50 minutos de la película “El mercader de Venecia” y posteriormente se debatió y se realizó un caso práctico basado en la película sobre los tipos de contratos realizados, los tipos de obligaciones asumidas, las garantías y la responsabilidad patrimonial, aparte de otras cuestiones no estrictamente jurídicas
Objetivo(s) pedagógicos pretendidos con la actividad	El principal objetivo es que el alumno sea capaz de identificar los tipos de contratos celebrados entre los protagonistas, las clases de obligaciones contractuales asumidas, las garantías y el tipo de responsabilidad patrimonial de ese momento histórico, y sea capaz de apreciar las diferencias respecto al Derecho actual. Esa perspectiva histórica es esencial en el Derecho, como una realidad siempre relativa dependiente del momento histórico y del lugar
Objetivo(s) del PIE que se ven expresamente realizados con la actividad	<ul style="list-style-type: none"> -El fomento de una metodología activa enseñanza-aprendizaje del alumno, con un debate abierto en cuanto a los temas y las intervenciones. -La perspectiva de género y la situación de la mujer en ese momento histórico -La situación de ciertos colectivos sociales marginados (los judíos) en ese momento histórico -Uso de ciertas herramientas tecnológicas que no son tan usuales en el desarrollo de las clases -El fomento de la reflexión y la perspectiva histórica del Derecho
Línea(s) prioritaria(s) del PIE que se ven beneficiadas con la actividad	-Aplicación del método del caso: un contrato de préstamo y la prestación de

	<p>una fianza aplicados con perspectiva histórica</p> <p>-La simulación de situaciones jurídicas reales: sobre cómo se enfocaría jurídicamente este caso en la realidad actual</p> <p>-Análisis multidisciplinar de problemas sociales: perspectiva jurídica, perspectiva social y de género, perspectiva religiosa</p> <p>-Fomento del pensamiento crítico y reflexivo sobre el Derecho y las normas jurídicas y su necesaria evolución para adaptarse a la sociedad a la que deben ser aplicadas: el Derecho como reflejo de la sociedad.</p>
Material a utilizar para realizar la actividad	Se utilizaron los recursos audiovisuales del aula, así como el campus virtual de la asignatura, donde se colgó la práctica que se realizó tras el visionado de la película
Explicación del desarrollo efectivo de la misma	Con carácter previo se aconsejó a los alumnos visionar por sí mismo la parte esencial de la película. Tras su visionado en clase se abrió un debate para que el alumno fuera capaz de identificar temas de interés jurídico presentes en la película. Posteriormente y a través de la práctica realizada se recondujo la cuestión hacia el tema principal: las obligaciones contractuales y el principio de responsabilidad patrimonial universal, que es una lección del programa de la asignatura
Grado de satisfacción con el desarrollo de la actividad	Los alumnos estuvieron, en general, muy activos tanto en el debate como en el desarrollo de la práctica, incluso exponiendo otros temas jurídicos también presentes en la película, como la libertad religiosa de ese momento histórico y el lugar de la religión en la sociedad, la posición de la mujer y la relevancia adquirida en la película por las mujeres, y la importancia del documento escrito y de su literalidad en la interpretación y aplicación del Derecho, que ha perdurado en buena medida hasta la actualidad en el sistema jurídico anglosajón
Observaciones	-

**FICHA DE ACTIVIDAD INDIVIDUAL DESARROLLADA EN EL SENO DEL
PIE19-016**

Miembro investigador del PIE responsable de la actividad	Antonio Gálvez Criado e Isabel Martens Jiménez
Asignatura, Curso, Titulación y Facultad	Introducción al Derecho, grupos B y C, Marketing
Curso Académico (incluyendo cuatrimestre)	2019/2020 (1.º cuatrimestre)
Presentación de la actividad diseñada (lugar de realización, duración, etc.)	Aula 0.9 Comercio, el día 18/12/2019, consistente en la visión de los últimos 50 minutos de la película “El mercader de Venecia” y posteriormente se debatió y se realizó un caso práctico basado en la película sobre los tipos de contratos realizados, los tipos de obligaciones asumidas, las garantías y la responsabilidad patrimonial, aparte de otras cuestiones no estrictamente jurídicas
Objetivo(s) pedagógicos pretendidos con la actividad	El principal objetivo es que el alumno sea capaz de identificar los tipos de contratos celebrados entre los protagonistas, las clases de obligaciones contractuales asumidas, las garantías y el tipo de responsabilidad patrimonial de ese momento histórico, y sea capaz de apreciar las diferencias respecto al Derecho actual. Esa perspectiva histórica es esencial en el Derecho, como una realidad siempre relativa dependiente del momento histórico y del lugar
Objetivo(s) del PIE que se ven expresamente realizados con la actividad	<ul style="list-style-type: none"> -El fomento de una metodología activa enseñanza-aprendizaje del alumno, con un debate abierto en cuanto a los temas y las intervenciones. -La perspectiva de género y la situación de la mujer en ese momento histórico -La situación de ciertos colectivos sociales marginados (los judíos) en ese momento histórico -Uso de ciertas herramientas tecnológicas que no son tan usuales en el desarrollo de las clases -El fomento de la reflexión y la perspectiva histórica del Derecho
Línea(s) prioritaria(s) del PIE que se ven beneficiadas con la actividad	-Aplicación del método del caso: un contrato de préstamo y la prestación de

	<p>una fianza aplicados con perspectiva histórica</p> <p>-La simulación de situaciones jurídicas reales: sobre cómo se enfocaría jurídicamente este caso en la realidad actual</p> <p>-Análisis multidisciplinar de problemas sociales: perspectiva jurídica, perspectiva social y de género, perspectiva religiosa</p> <p>-Fomento del pensamiento crítico y reflexivo sobre el Derecho y las normas jurídicas y su necesaria evolución para adaptarse a la sociedad a la que deben ser aplicadas: el Derecho como reflejo de la sociedad.</p>
Material a utilizar para realizar la actividad	Se utilizaron los recursos audiovisuales del aula, así como el campus virtual de la asignatura, donde se colgó la práctica que se realizó tras el visionado de la película
Explicación del desarrollo efectivo de la misma	Con carácter previo se aconsejó a los alumnos visionar por sí mismo la parte esencial de la película. Tras su visionado en clase se abrió un debate para que el alumno fuera capaz de identificar temas de interés jurídico presentes en la película. Posteriormente y a través de la práctica realizada se recondujo la cuestión hacia el tema principal: las obligaciones contractuales y el principio de responsabilidad patrimonial universal, que es una lección del programa de la asignatura
Grado de satisfacción con el desarrollo de la actividad	Los alumnos estuvieron, en general, muy activos tanto en el debate como en el desarrollo de la práctica, incluso exponiendo otros temas jurídicos también presentes en la película, como la libertad religiosa de ese momento histórico y el lugar de la religión en la sociedad, la posición de la mujer y la relevancia adquirida en la película por las mujeres, y la importancia del documento escrito y de su literalidad en la interpretación y aplicación del Derecho, que ha perdurado en buena medida hasta la actualidad en el sistema jurídico anglosajón
Observaciones	-

**FICHA DE ACTIVIDAD INDIVIDUAL DESARROLLADA EN EL SENO DEL
PIE19-016**

Miembro investigador del PIE responsable de la actividad	Antonio Gálvez Criado
Asignatura, Curso, Titulación y Facultad	Elementos de Derecho Privado, grupo A, RLL
Curso Académico (incluyendo cuatrimestre)	2020/2021 (1.º cuatrimestre)
Presentación de la actividad diseñada (lugar de realización, duración, etc.)	<p>Actividad práctica online diseñada como prueba práctica puntuable a realizar en grupos de tres alumnos y que deben entregar online en un plazo de 10 días, antes del 31 de diciembre de 2020. Entregaron la práctica 28 grupos en total.</p> <p>Se trataba de visionar el acto del juicio de la película “El mercader de Venecia”, aunque previamente se había realizado un resumen de los personajes y la trama principal, a fin de entender el acto del juicio en sí.</p> <p>A partir de aquí se realizaron varias preguntas acerca de los contratos realizados y las garantías asumidas, aunque gran parte de la práctica se centraba en analizar las diferencias apreciables entre el Derecho de esa época y el Derecho actual.</p>
Objetivo(s) pedagógicos pretendidos con la actividad	El principal objetivo es que el alumno sea capaz de identificar los tipos de contratos celebrados entre los protagonistas, las clases de obligaciones contractuales asumidas, las garantías y el tipo de responsabilidad patrimonial de ese momento histórico, y sea capaz de apreciar las diferencias respecto al Derecho actual. Esa perspectiva histórica es esencial en el Derecho, como una realidad siempre relativa dependiente del momento histórico y del lugar
Objetivo(s) del PIE que se ven expresamente realizados con la actividad	<p>-El fomento de una metodología activa enseñanza-aprendizaje del alumno, con un debate abierto en cuanto a los temas y las intervenciones.</p> <p>-La perspectiva de género y la situación de la mujer en ese momento histórico</p>

	<p>-La situación de ciertos colectivos sociales marginados (los judíos) en ese momento histórico</p> <p>-Uso de ciertas herramientas tecnológicas que no son tan usuales en el desarrollo de las clases</p> <p>-El fomento de la reflexión y la perspectiva histórica del Derecho</p>
Línea(s) prioritaria(s) del PIE que se ven beneficiadas con la actividad	<p>-Aplicación del método del caso: un contrato de préstamo y la prestación de una fianza aplicados con perspectiva histórica</p> <p>-La simulación de situaciones jurídicas reales: sobre cómo se enfocaría jurídicamente este caso en la realidad actual</p> <p>-Análisis multidisciplinar de problemas sociales: perspectiva jurídica, perspectiva social y de género, perspectiva religiosa</p> <p>-Fomento del pensamiento crítico y reflexivo sobre el Derecho y las normas jurídicas y su necesaria evolución para adaptarse a la sociedad a la que deben ser aplicadas: el Derecho como reflejo de la sociedad.</p>
Material a utilizar para realizar la actividad	Se utilizaron los recursos del campus virtual de la asignatura tanto para la entrega de la tarea por parte de los alumnos como en la discusión posterior a la realización y entrega de la práctica.
Explicación del desarrollo efectivo de la misma	Tras la entrega de la práctica puntuable por parte de los alumnos a través de la plataforma de enseñanza virtual, se utilizó un seminario virtual para la puesta en común de las conclusiones alcanzadas por los alumnos, debatiendo muy particularmente sobre las importantes diferencias del Derecho en esa época y en la época actual. En concreto, se realizaron importantes observaciones sobre cómo se hubiera planteado un juicio similar en el momento actual sobre aspectos tales como: los jueces del tribunal, los abogados que hubieran comparecido y la defensa de las partes, la intervención del público presente, etc.
Grado de satisfacción con el desarrollo de la actividad	Los alumnos estuvieron, en general, muy activos en el debate, incluso exponiendo otros temas jurídicos también presentes en la película, como la libertad religiosa

	<p>de ese momento histórico y el lugar de la religión en la sociedad, la posición de la mujer y la relevancia adquirida en la película por las mujeres, y la importancia del documento escrito y de su literalidad en la interpretación y aplicación del Derecho, que ha perdurado en buena medida hasta la actualidad en el sistema jurídico anglosajón.</p> <p>Se aprecia también un espíritu crítico en los alumnos respecto a las reglas jurídicas aplicables al juicio de la película, pero siendo muy conscientes del momento histórico en el que se aplicaban.</p>
Observaciones	-